



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 110

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: *Legisladores Kamelau, Bernalini, Solorzano y Figueroa. Proyecto de Declaración.*

Solicitando al P. E. A. adopte las medidas necesarias tendientes a que Austral Líneas Aéreas S.A. incorpore en su ruta habitual los aeropuertos de

Entró en la sesión de: *Ushucio y Rio Grande*

COMISION Nº _____

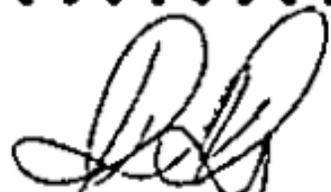
Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 17-06-86

HORA: 1940

Lo Absorbe
AAA


RAQUEL F. DE ROCA
DESPACHO PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A :

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional adopte las medidas necesarias e inmediatas conducentes a que la empresa AUSTRAL LINEAS AEREAS SA, incorpore a su ruta habitual las llegadas a las ciudades de Río Grande y Ushuaia en forma periódica, prestando servicio de transporte de pasajeros y carga.

FUNDAMENTOS :

A partir de febrero de 1984 la empresa estatal Aerolíneas Argentinas, comienza a operar diariamente con las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

El espectacular crecimiento poblacional que registra anualmente el Territorio, hace que rápidamente Aerolíneas Argentinas deba reforzar sus servicios, primero durante la temporada de verano y luego, en forma permanente llegando a tener durante casi ocho meses al año tres servicios diarios, con una demanda permanente y creciente.

Sin embargo los permanentes conflictos que mantuvo la empresa en los últimos meses, provocó la suspensión de varios vuelos con el consiguiente transtorno no solo del turismo, sino y especialmente, de la población.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

Precisamente, el conflicto que es de estado público hace que a la fecha la población se encuentre con que dichas aeronaves no operan desde hace cinco días.

Esta grave circunstancia, sumada a la creciente demanda que ya hacen insuficientes los vuelos diarios con que se cuenta en ambas ciudades, serían motivos más que suficientes como para que la empresa Austral Líneas Aéreas opere en Tierra del Fuego con absolutas garantías de rentabilidad y ofreciendo a la población y el turismo, una nueva alternativa para continuar mejorando las condiciones de comunicación con y desde el continente.


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


NILDA BRUGLIERI de BERICUA
LEGISLADORA


MARTA FISZMAN de SCHOUA
LEGISLADORA